



Sustanciación	Nº 002
Radicado	05266 31 03 003 2021 00340 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Scotian bank Colpatría S. A.
Demandado	Selim Emilio Díaz Araya
Asunto (s)	Reconoce dependiente judicial

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

-En atención al memorial del 23 de agosto de 2022 arrimado al proceso por el apoderado de la parte demandante, se tendrá como dependiente judicial a la doctora LEIDY NATALY VELEZ ARISTIZABAL identificada con C.C.1.037.629.003 de Envigado con T.P. 301.265 del C.S.J. Lo anterior para los efectos indicados en el artículo 27, inciso 1º, del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ
2021-00340

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b2b25f15588950e8ac68da32a19738886f7f30f52be1810342ca13b3cc5ad5**

Documento generado en 13/01/2023 03:39:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>